

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 373 757**

51 Int. Cl.:
A45D 1/06 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08356106 .8**

96 Fecha de presentación: **15.07.2008**

97 Número de publicación de la solicitud: **2145557**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **20.01.2010**

54 Título: **APARATO DE PELUQUERÍA DE PRESIÓN CONTINUA.**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
08.02.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
08.02.2012

73 Titular/es:
SEB S.A.
LES 4 M, CHEMIN DU PETIT BOIS
69130 ECULLY, FR

72 Inventor/es:
Simond, Bénédicte;
Legrain, Marc y
Vacheron, Xavier

74 Agente: **de Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 373 757 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Aparato de peluquería de presión continua.

5 La presente invención se refiere a un aparato de peluquería o de arreglo del cabello, de modo más particular del tipo de alisar el cabello, de modo más particular un aparato que comprende un dispositivo previsto para ejercer una presión sobre la mecha de cabellos que hay que tratar.

10 La mayoría de los aparatos de arreglo del cabello, tales como por ejemplo los alisadores, las planchas para gofrar, comprenden dos mordazas pivotantes que soportan cada una en una extremidad una superficie de tratamiento de la cuales al menos una está calentada, estando la otra prevista para llevar el cabello en contacto con la primera, especialmente pasando de una posición de apertura de las mordazas que permite la inserción del cabello, a una posición de cierre para su puesta en contacto con la parte calefactora. La otra extremidad de las mordazas forma dos semiempuñaduras que desempeñan la función de zona de cogida y que permiten pasar de la posición de apertura a la de cierre. El paso se hace manualmente presando las dos semiempuñaduras articuladas del aparato una hacia la otra para llevar la parte calefactora en contacto con el cabello.

15 Estos aparatos presentan el inconveniente de necesitar una presión continua y fuerte de la usuaria sobre las dos semiempuñaduras para obtener un buen resultado de tratamiento y esto durante toda la duración del tratamiento. Esto implica para la usuaria una operación fatigosa y molesta.

El documento US 1522 823 describe un aparato de peluquería que tiene por objetivo poner remedio a los inconvenientes antes citados.

20 Se conoce un primer tipo de aparato en el que el punto de pivote de las mordazas está dispuesto entre las semiempuñaduras y las superficies de tratamiento. Esta disposición presenta el inconveniente de necesitar un recorrido angular importante de las semiempuñaduras para obtener una apertura suficiente de las superficies de tratamiento, necesaria para la introducción de las mechas de los cabellos.

Se conoce un segundo tipo de aparato en el que el punto de pivote de las mordazas está dispuesto en la extremidad de estas mordazas, en el lado opuesto al de las superficies de tratamiento.

25 Esta disposición presenta una ergonomía mejorada con respecto al primer tipo de aparato, en efecto, las semiempuñaduras tienen un recorrido angular más pequeño para obtener una abertura suficiente de las superficies de tratamiento. Sin embargo, esta disposición presenta el inconveniente de necesitar una presión importante de la usuaria sobre las semiempuñaduras para obtener un esfuerzo suficiente de las superficies de tratamiento sobre el cabello, sabiendo que la intensidad y la regularidad de este esfuerzo intervienen de modo importante en el resultado del tratamiento obtenido.

30 El objetivo de la presente invención es poner remedio a los inconvenientes antes citados y proponer un aparato de peluquería apto para realizar un buen arreglo del cabello al tiempo que sea de una utilización fácil, sin necesitar esfuerzo particular en funcionamiento.

35 Otro objetivo de la invención es un aparato de peluquería que sea de estructura simplificada, compacto y que pueda ser industrializado a bajo coste.

Estos objetivos se consiguen con un aparato de peluquería como el descrito en la reivindicación 1.

40 De acuerdo con la invención, las superficies de tratamiento son mantenidas presionadas para permitir aplicar un esfuerzo continuo sobre el cabello sin intervención de la usuaria. Así, la introducción del cabello entre las superficies de tratamiento es realizada por la usuaria ejerciendo una presión sobre las semiempuñaduras. A continuación, el arreglo de cabello es realizado únicamente desplazando el aparato, presionando los medios de sollicitación de las semiempuñaduras a las superficies de tratamiento, lo que garantiza un esfuerzo continuo sobre el cabello.

La usuaria, en el transcurso del tratamiento, puede igualmente limitar puntualmente el esfuerzo sobre el cabello aplicando una ligera presión sobre las semiempuñaduras.

45 Esta disposición permite obtener una construcción simplificada del aparato para invertir los movimientos de las semiempuñaduras y de las superficies de tratamiento: el cierre de las semiempuñaduras por una presión de la usuaria provoca una apertura de las superficies de tratamiento y la apertura de las semiempuñaduras bajo el efecto de los medios de sollicitación provoca el cierre de las superficies de tratamiento. Esto garantiza una puesta en presión de las superficies de tratamiento sin intervención de la usuaria.

50 Preferentemente, los medios de sollicitación de las semiempuñaduras comprenden un dispositivo de regulación de la puesta en presión de las superficies de tratamiento.

Esta disposición permite a la usuaria adaptar la presión de las superficies de tratamiento sobre el cabello en función de la cantidad, de la naturaleza, del tipo de cabello dispuesto entre las superficies.

Ventajosamente, los medios de sollicitación de las semiempuñaduras comprenden un muelle de compresión.

Esta disposición permite realizar de modo muy simple los medios de sollicitación de las semiempuñaduras. Este tipo de muelle permite obtener una curva de variación del esfuerzo ejercido sobre las superficies de tratamiento en función del ángulo de apertura de las semiempuñaduras de forma lineal.

- 5 Preferentemente, los medios de sollicitación de las semiempuñaduras comprenden un muelle espiral que trabaja a torsión.

Este tipo de muelle permite obtener una curva de variación del esfuerzo ejercido sobre las superficies de tratamiento en función del ángulo de apertura de forma polinómica de grado superior a 2.

Las superficies de tratamiento del cabello están constituidas por dos placas lisas para alisar el cabello.

- 10 Esta disposición permite obtener un aparato de arreglo que alisa el cabello.

La invención se comprenderá mejor con el estudio del modo de realización tomado a título en modo alguno limitativo e ilustrado en las figuras anejas, en las cuales:

- La figura 1 ilustra una vista en perspectiva del aparato, las superficies de tratamiento cerradas, de acuerdo con un modo particular de realización de la invención.

- 15 - La figura 2 ilustra una vista en corte según la línea II-II del aparato de la figura 1.

- La figura 3 ilustra una vista del aparato de la figura 1, las superficies de tratamiento abiertas.

La figura 1 ilustra un aparato 1 que es una plancha de alisar de acuerdo con un modo preferido de realización de la invención, estando el aparato en posición cerrada. El aparato 1 comprende dos mordazas 2, 3 montadas pivotantes alrededor de una articulación 4. La articulación está provista en la parte trasera de un adaptador apto para recibir un conector rotatorio para un cable de alimentación de energía eléctrica principal (no representados en las figuras). Cada mordaza 2, 3 comprende en la parte delantera una carcasa 7, 8 apta para recibir una placa 10, 11 de alisado. Las carcasas 7, 8 están realizadas ventajosamente de un material plástico por una técnica de inyección.

20 Cada mordaza comprende una parte trasera, es decir entre la parte delantera y la articulación, que forma una zona de cogida constituida por dos semiempuñaduras 5, 6, una superior y una inferior, de tipo pinza.

25 Cada placa 10, 11 de alisado encierra un elemento calefactor (no representados en las figuras) que puede ser un elemento calefactor eléctrico de tipo resistivo, de CTP, de infrarrojos, etc., alimentado de energía por un interruptor que recibe la alimentación del cable principal del aparato. El elemento calefactor es colocado estando en contacto térmico con la placa 10, 11 de alisado para transferirla íntegramente sus calorías. La placa 10, 11 de alisado es realizada en un material metálico buen conductor del calor de tipo aluminio o sus aleaciones, cobre o sus aleaciones, o de acero.

30 Cada mordaza 2, 3 comprende una zona de cruce 9 entre las extremidades de las semiempuñaduras 5, 6 y carcasas 7, 8, en la que las mordazas 2, 3 tienen una sección transversal adelgazada para conservar una anchura sensiblemente constante a lo largo del aparato 1.

35 Entre las dos semiempuñaduras 5, 6 está dispuesto un muelle 12 de compresión. Un dispositivo de regulación de la puesta en presión de las superficies de tratamiento está constituido por un tornillo 17 por el ajuste de la longitud del muelle 12. El muelle 12 comprende una primera extremidad 13 (véase la fig. 2) fijada en un alojamiento 20 dispuesto en la semiempuñadura 6 inferior y una segunda extremidad 14 montada deslizante en un alojamiento 21 dispuesto en la semiempuñadura 5 superior, en apoyo contra una primera extremidad 19 del tornillo 17 de regulación. El tornillo 17 está montado en una abertura fileteada de la semiempuñadura 5 superior, en prolongación con el alojamiento 21. El tornillo 17 comprende una segunda extremidad formada por un botón golleteado 18 maniobrable en rotación por la usuaria.

45 En funcionamiento, después de la puesta a temperatura del aparato 1, la usuaria ejerce una presión sobre las semiempuñaduras 5, 6, que comprimen el muelle 12 para separar las placas 10, 11 de alisado al máximo como se ve en la figura 3. El aparato 1 está entonces en posición abierta. La usuaria inserta una mecha de cabellos entre las placas 10, 11 de alisado, preferentemente colocando el aparato 1 lo más cerca posible del cuero cabelludo. Después, ésta relaja completamente la presión sobre las semiempuñaduras 5, 6, lo que tiene por efecto, bajo la presión del muelle 12, pinzar la mecha de cabellos entre las placas 10, 11 de alisado. La usuaria desplaza a continuación el aparato 1 a lo largo de la mecha de cabellos, de la raíz hacia la punta de los cabellos y esto sin tener que ejercer un esfuerzo de presión sobre las semiempuñaduras 5, 6 durante el alisado. La usuaria puede igualmente limitar puntualmente en el transcurso del tratamiento el esfuerzo de las placas 10, 11 de alisado sobre los cabellos aplicando una ligera presión sobre las semiempuñaduras 5, 6 al final de la mecha por ejemplo.

50

La usuaria puede en cualquier momento modificar la presión de las placas 10, 11 de alisado sobre el cabello girando el botón moleteado 18.

5 En una variante no ilustrada, el muelle de solitación de las semiempuñaduras es un muelle que trabaja a torsión que comprende un cuerpo en espiral dispuesto en la articulación y dos brazos, apoyándose cada uno en el interior de una semiempuñadura.

Naturalmente, la invención no está limitada en modo alguno al modo de realización descrito e ilustrado, que se ha dado solamente a título de ejemplo. Siguen siendo posibles modificaciones, especialmente desde el punto de vista de la constitución de los diversos elementos o por sustitución de equivalentes técnicos, sin salirse por ello del ámbito de protección de la invención.

10 Así, las mordazas pueden comprender en la zona de cruce uno o varios ejes de rotación que permitan modificar la posición angular de las superficies de tratamiento en una dirección longitudinal del aparato.

En otra variante de realización, cada una de las mordazas puede comprender en la zona de cruce una biela que una la semiempuñadura a la superficie de tratamiento así como un eje de rotación en cada extremidad de la biela que permita regular la apertura de las superficies de tratamiento.

15

REIVINDICACIONES

- 5 1. Aparato (1) de peluquería que comprende dos mordazas (2, 3) que soportan, cada una, en una extremidad una placa de alisado (10, 11) recibida en la parte delantera de la mordaza por una carcasa (7, 8) y de las cuales al menos una placa comprende un elemento calefactor, estando montadas las citadas mordazas (2, 3) pivotantes en la otra extremidad alrededor de una articulación (4) entre una posición de apertura que permite la inserción de los cabellos entre las dos placas de alisado (10, 11) y una posición de cierre para su puesta en contacto con las dos placas de alisado (10, 11), formando las citadas mordazas (2, 3) entre las placas de alisado (10, 11) y la articulación dos semiempuñaduras (5, 6), comprendiendo el aparato (1) medios de sollicitación de las semiempuñaduras (5, 6) que provocan la puesta en presión de las placas de alisado (10, 11), caracterizado porque las mordazas (2, 3) comprenden una zona de cruce (9) entre la extremidad de las semiempuñaduras (5, 6) y las carcasas (7, 8).
- 10 2. Aparato (1) de peluquería de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque los medios de sollicitación de las semiempuñaduras (5, 6) comprenden un dispositivo de regulación (17) de la puesta en presión de las placas de alisado.
- 15 3. Aparato (1) de peluquería de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2 caracterizado porque los medios de sollicitación de las semiempuñaduras (5, 6) comprenden un muelle (12) de compresión.
4. Aparato (1) de peluquería de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2 caracterizado porque los medios de sollicitación de las semiempuñaduras (5, 6) comprenden un muelle espiral que trabaja a torsión.

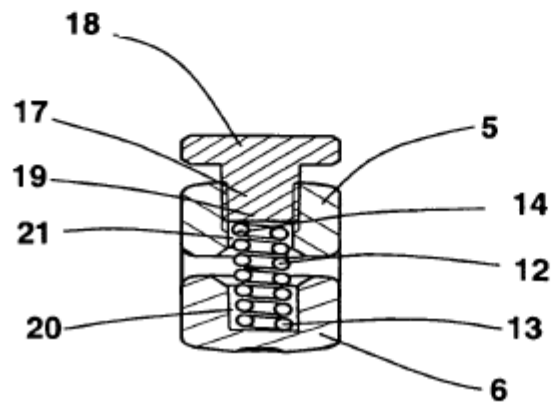
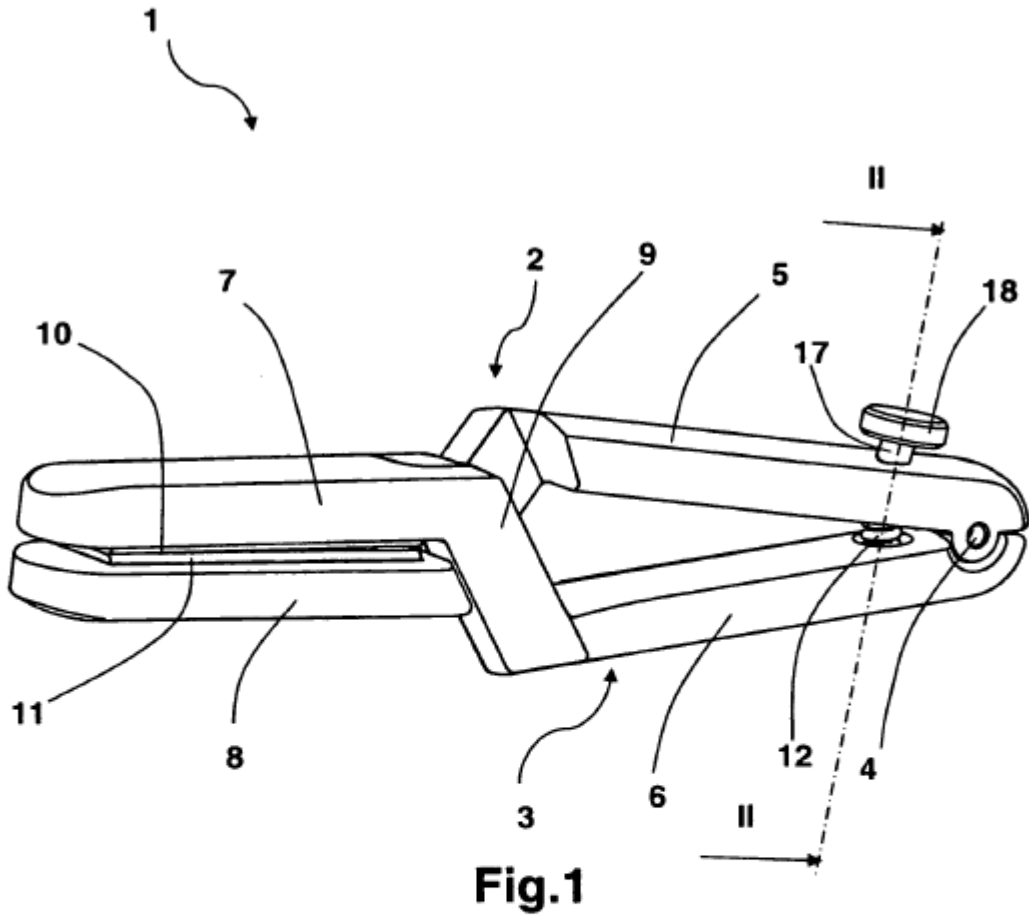


Fig.2

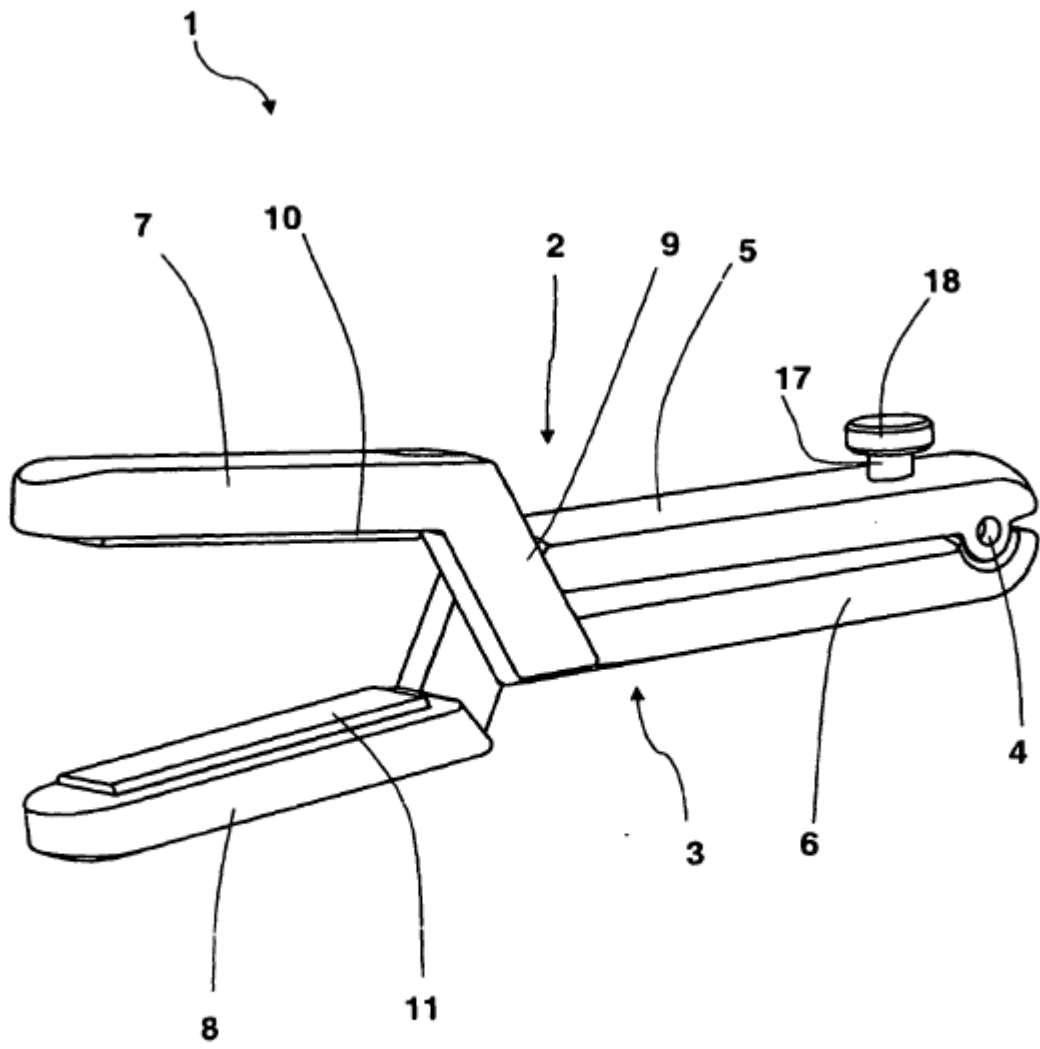


Fig.3